

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARCELENA DE JESUS ARIAS GONZALEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELENA GONZALEZ
ARIAS Y MARIA JESUS GONZALE ARIAS Y PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 17388408900120210005600
Interlocutorio No. 173

Teniendo en cuenta que el despacho ha señalado el día veinte (20) de abril de 2023 a las diez de la mañana (10.00 a,m) como fecha para llevar a cabo Audiencia de Control de Garantías dentro del radicado 176536000074202300082, conforme solicitud de la Fiscalía Seccional de Salamina Caldas, recibida en la fecha, se hace necesario aplazar la fecha señalada para la continuación de la Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 el C.G.P dentro del presente proceso, y para ello se señala el día **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2023 A LAS 5.00 P.M.**

Lo anterior por la prioridad que reviste este tipo de audiencias debió modificarse las demás que se tienen programadas para los días 20 y 21 de abril y que obedecen a 2 audiencias por día (en la mañana y tarde), incluida la presente.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97fcc7fa1092d97667c68a643ce11e07817231d3ef83415f69ee8f6c7a0ea246**

Documento generado en 19/04/2023 06:20:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>